

E) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artº 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el artº 23.3 del Reglamento General de contratación del Estado.

F) Los Justificantes del I.A.E. del epígrafe que le faculte para contratar.

G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de contratación del Estado.

H) Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario. El sobre B se titulará OFERTA ECONOMICA Y MODIFICACIONES AL OBJETO DEL CONTRATO y contendrá :

1º) La proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION.

D. ..., profesión ... domicilio ..., en nombre propio como acreditado por ..., enterado de la convocatoria del concurso, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de 3ª FASE CONSTRUCCION DE EDIFICIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN RINCON DE OLIVEDO, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma 2º) MODIFICACIONES AL OBJETO DEL CONTRATO (MEJORAS QUE PROPONE EL CONTRATISTA EN RELACION A ESTA OBRA).

Cervera del Río Alhama a 30 de mayo de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Exposición pública del pliego de cláusulas económico administrativas y convocatoria de subasta pública de la obra de pavimentación y saneamiento calle El Cuco y Eras en Galilea

IV.A.685

Aprobado por este Ayuntamiento de Galilea el Pleno de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de PAVIMENTACION Y SANEAMIENTO DE LA CALLE CUCO Y ERAS EN GALILEA, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO: Las obras de "Pavimentación y Saneamiento calle Cuco y Eras en Galilea", con arreglo al proyecto técnico de D. Pedro Sánchez-Pérez de Anda.

TIPO: 6.762.853 Ptas. a la baja (I.V.A. incluido).

FIANZA PROVISIONAL: 2%.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Casa Consistorial a las 21,00 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas, pasándose al primer día hábil en caso de ser festivo.

MODELO DE PROPOSICION: D. ...con domicilio en ...y D.N.I. ... en nombre propio o en representación de ..., se compromete a ejecutar las obras de ... en el precio de ... pesetas (en letra y en número), con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

Lugar y fecha.

Galilea a, 31 de Mayo de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Anuncio contratación directa de las obras de construcción de un Centro Social y Ludoteca La Ribera. Zona 14

IV.A.710

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 31 de Mayo de 1995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa del Proyecto que se cita a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de Condiciones.

ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA

1. OBJETO: Construcción de un Centro Social y Ludoteca "La Ribera" zona 14. 2. TIPO: 17.500.000,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: CINCO MESES.

4. INFORMACION: En la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos. (2ª Planta).

5. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en la Contratación

directa de las obras de construcción de un Centro Social y Ludoteca "La Ribera" zona 14.

6. CLASIFICACION DE CONTRATISTA: Grupo C; Subgrupo 4 y 6; categoría c).

7. PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas a la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas.

8. MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9 ..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la Contratación Directa de las obras de "Construcción de un Centro Social y Ludoteca "La Ribera" zona 14".

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... ptas., que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En ..., a ..., de ... de 1.9 ...

(Firma del licitador)".

Logroño, 8 de Junio de 1995.— El Alcalde.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de subasta de bienes muebles

IV.A.726

D. José A. Martínez González, Recaudador Ejecutivo en funciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor ZARMAT, S.L. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente.

"PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 30-0595 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor ZARMAT, S.L., embargados por diligencia/s de fecha/s 23-03-93 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 17-07-95, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento".

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de PEDRO MATEO RUIZ, depositario de los mismos, con domicilio en Fernando Carrillo, 6 (CORERA), pudiendo ser examinados en c/CORERA, por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la

E) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artº 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el artº 23.3 del Reglamento General de contratación del Estado.

F) Los Justificantes del I.A.E. del epígrafe que le faculte para contratar.

G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de contratación del Estado.

H) Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario. El sobre B se subtitulará OFERTA ECONOMICA Y MODIFICACIONES AL OBJETO DEL CONTRATO y contendrá :

1º) La proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION.

D. ..., profesión ... domicilio ..., en nombre propio como acreditado por ..., enterado de la convocatoria del concurso, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de 3ª FASE CONSTRUCCION DE EDIFICIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN RINCON DE OLIVEDO, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma 2º) MODIFICACIONES AL OBJETO DEL CONTRATO (MEJORAS QUE PROPONE EL CONTRATISTA EN RELACION A ESTA OBRA).

Cervera del Río Alhama a 30 de mayo de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Exposición pública del pliego de cláusulas económico administrativas y convocatoria de subasta pública de la obra de pavimentación y saneamiento calle El Cuco y Eras en Galilea

IV.A.685

Aprobado por este Ayuntamiento de Galilea el Pleno de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de PAVIMENTACION Y SANEAMIENTO DE LA CALLE CUCO Y ERAS EN GALILEA, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO: Las obras de "Pavimentación y Saneamiento calle Cuco y Eras en Galilea", con arreglo al proyecto técnico de D. Pedro Sánchez-Pérez de Anda.

TIPO: 6.762.853 Ptas. a la baja (I.V.A. incluido).

FIANZA PROVISIONAL: 2%.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Casa Consistorial a las 21,00 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas, pasándose al primer día hábil en caso de ser festivo.

MODELO DE PROPOSICION: D. ...con domicilio en ...y D.N.I. ... en nombre propio o en representación de ..., se compromete a ejecutar las obras de ... en el precio de ... pesetas (en letra y en número), con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

Lugar y fecha.

Galilea a, 31 de Mayo de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Anuncio contratación directa de las obras de construcción de un Centro Social y Ludoteca La Ribera. Zona 14

IV.A.710

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 31 de Mayo de 1995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa del Proyecto que se cita a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de Condiciones.

ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA

1. OBJETO: Construcción de un Centro Social y Ludoteca "La Ribera" zona 14. 2. TIPO: 17.500.000,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: CINCO MESES.

4. INFORMACION: En la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos. (2ª Planta).

5. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en la Contratación

directa de las obras de construcción de un Centro Social y Ludoteca "La Ribera" zona 14.

6. CLASIFICACION DE CONTRATISTA: Grupo C; Subgrupo 4 y 6; categoría c).

7. PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas a la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas.

8. MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9 ..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la Contratación Directa de las obras de "Construcción de un Centro Social y Ludoteca "La Ribera" zona 14".

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... ptas., que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En ..., a ..., de ... de 1.9 ...

(Firma del licitador)".

Logroño, 8 de Junio de 1995.— El Alcalde.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de subasta de bienes muebles

IV.A.726

D. José A. Martínez González, Recaudador Ejecutivo en funciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor ZARMAT, S.L. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente.

"PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 30-0595 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor ZARMAT, S.L., embargados por diligencia/s de fecha/s 23-03-93 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 17-07-95, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento".

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de PEDRO MATEO RUIZ, depositario de los mismos, con domicilio en Fernando Carrillo, 6 (CORERA), pudiendo ser examinados en c/CORERA, por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la

E) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artº 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el artº 23.3 del Reglamento General de contratación del Estado.

F) Los Justificantes del I.A.E. del epígrafe que le faculte para contratar.

G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de contratación del Estado.

H) Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario. El sobre B se titulará OFERTA ECONOMICA Y MODIFICACIONES AL OBJETO DEL CONTRATO y contendrá :

1º) La proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION.

D. ..., profesión ... domicilio ..., en nombre propio como acreditado por ..., enterado de la convocatoria del concurso, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de 3ª FASE CONSTRUCCION DE EDIFICIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN RINCON DE OLIVEDO, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma 2º) MODIFICACIONES AL OBJETO DEL CONTRATO (MEJORAS QUE PROPONE EL CONTRATISTA EN RELACION A ESTA OBRA).

Cervera del Rio Alhama a 30 de mayo de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Exposición pública del pliego de cláusulas económico administrativas y convocatoria de subasta pública de la obra de pavimentación y saneamiento calle El Cuco y Eras en Galilea

IV.A.685

Aprobado por este Ayuntamiento de Galilea el Pleno de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de PAVIMENTACION Y SANEAMIENTO DE LA CALLE CUCO Y ERAS EN GALILEA, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO: Las obras de "Pavimentación y Saneamiento calle Cuco y Eras en Galilea", con arreglo al proyecto técnico de D. Pedro Sánchez-Pérez de Anda.

TIPO: 6.762.853 Ptas. a la baja (I.V.A. incluido).

FIANZA PROVISIONAL: 2%.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Casa Consistorial a las 21,00 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas, pasándose al primer día hábil en caso de ser festivo.

MODELO DE PROPOSICION: D. ...con domicilio en ...y D.N.I. ... en nombre propio o en representación de ..., se compromete a ejecutar las obras de ... en el precio de ... pesetas (en letra y en número), con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

Lugar y fecha.

Galilea a, 31 de Mayo de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Anuncio contratación directa de las obras de construcción de un Centro Social y Ludoteca La Ribera. Zona 14

IV.A.710

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 31 de Mayo de 1995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa del Proyecto que se cita a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de Condiciones.

ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA

1. OBJETO: Construcción de un Centro Social y Ludoteca "La Ribera" zona 14. 2. TIPO: 17.500.000,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: CINCO MESES.

4. INFORMACION: En la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos. (2ª Planta).

5. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en la Contratación

directa de las obras de construcción de un Centro Social y Ludoteca "La Ribera" zona 14.

6. CLASIFICACION DE CONTRATISTA: Grupo C; Subgrupo 4 y 6; categoría c).

7. PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas a la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas.

8. MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9 ..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la Contratación Directa de las obras de "Construcción de un Centro Social y Ludoteca "La Ribera" zona 14".

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... ptas., que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En ..., a ..., de ... de 1.9 ...

(Firma del licitador)".

Logroño, 8 de Junio de 1995.— El Alcalde.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de subasta de bienes muebles

IV.A.726

D. José A. Martínez González, Recaudador Ejecutivo en funciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor ZARMAT, S.L. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente.

"PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 30-0595 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor ZARMAT, S.L., embargados por diligencia/s de fecha/s 23-03-93 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 17-07-95, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento".

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de PEDRO MATEO RUIZ, depositario de los mismos, con domicilio en Fernando Carrillo, 6 (CORERA), pudiendo ser examinados en c/CORERA, por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la